Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

D. Joseph Carreño Cobacho

D.n Esteban Corralan de Robles

D.n Alonso Salazar Alvarez

D.n Joseph Melgares Segura

D.n Juan Chilis de Herrera y Robles

D.n Alonsso Carreño Cobacho

D.n Blas Guillin

D.n Pedro Alexo Soller y Ortiz

D.n Luis Aznar Mina

Por ante mi
Juan Arbuin

Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca a tres de Julio de mill setecientos quarentta y cinco se juntto el Consejo Justicia y Regim.to de ella a sauer los S.res Liz.do D.n Diego Anttonio de Santiago Abogado de los R.s Consejos y Alcalde mayor de ella por su Mag.d con los Caualleros Reg.res que firmaran de acuerdo lo sig.te

Yo el Ess.no hize notorio a la Villa el Acuerdo de los señores de la Juntta de Arvitrios de Veyntte y ocho de Junio de